



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por medio del presente se hace público para general conocimiento que la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento pleno, el día 6 de marzo, ha dictado lo siguiente resolución:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el escrito recibido en fecha 15 de febrero de 2017 (número 887) por parte de la Subdelegación del Gobierno en el que se solicita ampliación de información sobre la convocatoria de una plaza de policía local (concurso de movilidad).

Como quiera que es preciso aclarar los términos exigidos en el referido escrito antes de continuar con la tramitación del proceso selectivo de tal modo que no se vea afectada su legalidad.

Es por ello que en virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente, resuelve:

Primero.-Suspender por el tiempo imprescindible (hasta comprobar la aclaración por parte de la Subdelegación del Gobierno) la tramitación del concurso de movilidad de una plaza de policía local de este Ayuntamiento.

Segundo.-Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia, tablón de edictos y página web del Ayuntamiento, para general conocimiento.

Yuncos 7 de marzo de 2017.-La Alcaldesa (documento firmado electrónicamente al margen), María José Gallego Ruiz.

N.ºI.-1274